

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2023-0419-00006
Entidad auditada:	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA
Periodo	2023 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
006-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, pueda disponer a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto para que en coordinación con la Dirección General de Administración y la Unidad de Contabilidad elaboren y consoliden el informe anual y final de rendición de cuentas (Estados Financieros y Estados Presupuestarios), para ser presentado y aprobado previamente en sesión de la Comisión Organizadora antes de la entrega de información financiera y presupuestaria para la Cuenta General de la República del ejercicio.	Implementada
006-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, debe disponer a la Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria para que en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y Unidad Ejecutora de Inversiones representantes de la UNCA y miembros de la Comisión Técnica encargada de la elaboración del Plan de Emergencia orientado a alcanzar las condiciones básicas de calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin, de que efectúen los trabajos asignados en la RM N°048-2021-MINEDU y además convoquen a estas labores internamente, a la Dirección General de Administración y demás Unidades Orgánicas de la Universidad, para que sus actividades cumplan metas y objetivos, con eficiencia, ejecutando dentro de los plazos que corresponden, para lograr en forma definitiva el licenciamiento institucional y de esta forma brindar el servicio de educación superior universitaria en la jurisdicción, cumpliendo su ley de creación y ejecutando eficazmente los recursos públicos asignados.	No Implementada
006-2023- SOA/0174	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Presidente de la Comisión Organizadora dispondrá que la Dirección General de Administración exhorte a la Unidad de Contabilidad realice al cierre del periodo anual	Pendiente



Firmado digitalmente por
PADILLA ESTELA Hugo Martín
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Viso Bueno
Fecha: 05-07-2023 17:08:27 -05:00

<u>Informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
007-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>las correspondientes conciliaciones con la Unidad de Tesorería para determinar la consistencia de los saldos de las cuentas que controlan los recursos en bancos.</p> <p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Unidad de Abastecimiento-Area de Almacén para que elaboren el inventario físico de existencias del periodo 2019, de la misma forma implemente procedimientos formales de control, custodia de los bienes estableciendo los cardex individuales de cada bien y/u otro formato debidamente valorizado para controlar ingreso y salidas de los bienes y registrarlos en cada uno de ellos, con el fin de cotejar sus saldos o existencias físicas, además de efectuar su organización en mayores espacios y dar cumplimiento a la normativa y sustentar adecuadamente los saldos de existencias que muestran los saldos en los Estados Financieros de la UNCA.</p>	Implementada
007-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Unidad de Gestión Patrimonial para que integre y/o actualice en el inventario físico de bienes patrimoniales, todos los diferentes inmuebles que gestiona en condición de bienes en uso y donados, previa evaluación y valorización de los mismos, los que aún no han sido incorporado a la contabilidad de la UNCA y cuyos montos podrían variar los saldos del rubro propiedad, planta y equipo.</p>	Implementada
007-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	8	<p>d). Recomendación del Auditor: Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Unidad de Tesorería, a la brevedad, sustente documentariamente los saldos mostrados, de caja y cuenta específica por un monto total de S/.33,796.38 del rubro; Efectivo y Equivalente en Efectivo al 31 de diciembre de 2019, conciliando estos montos con la Unidad de Contabilidad a fin de que acredite sus registros contables del rubro y se muestre razonable los saldos de este rubro en los Estados Financieros 2019. De la misma forma, en relación a las transferencias realizadas mensualmente, deberán formular como, una medida de control; Resoluciones de Recepción de Transferencias, de estas incorporaciones en el SIAF, adjuntando las papeletas de depósito (Transferencias) y/o elemento virtual o físico del sistema, a fin de que se constituyan en documentos fuentes y sustente adecuadamente los ingresos referidos</p>	No Implementada



Firmado digitalmente por
 PADILLA ESTELA Hugo Martin
 FAU 20131376172 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 05-07-2023 17:08:27 -05:00

<u>Informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
2022- SOA/0174	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Presidente de la Comisión Organizadora dispondrá El Presidente de la Comisión Organizadora dispondrá que la Dirección General de Administración exhorte a la Unidad de Contabilidad cumpla estrictamente con sustentar apropiadamente las cuentas de Obras en Curso mediante los análisis respectivos con la información que deberá solicitar a la Unidad Ejecutora de Inversiones, cuya información debe incluir la fecha de inicio, fecha cierta o estimada de culminación, estado situacional (paralizada, en ejecución, concluida, en proceso de recepción, etc.) y el porcentaje de avance físico y financiero. El Presidente de la Comisión Organizadora dispondrá que la Dirección General de Administración exhorte a la Unidad de Contabilidad cumpla estrictamente con sustentar apropiadamente las cuentas de Obras en Curso mediante los análisis respectivos con la información que deberá solicitar a la Unidad Ejecutora de Inversiones, cuya información debe incluir la fecha de inicio, fecha cierta o estimada de culminación, estado situacional (paralizada, en ejecución, concluida, en proceso de recepción, etc.) y el porcentaje de avance físico y financiero.	En Proceso
010-2022- SOA/0174	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Presidente de la Comisión Organizadora dispondrá que la Dirección General de Administración exhorte a la Unidad de Contabilidad para que se realicen los análisis de las cuentas contables de los activos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 ¿Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios¿, que dispone en su literal a) del numeral 5) se deben elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden. Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica. El Presidente de la Comisión Organizadora dispondrá que la Dirección General de Administración exhorte a la Unidad de Contabilidad para que se realicen los análisis de las cuentas contables de los activos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 ¿Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios¿, que dispone en su literal a) del numeral 5) se deben elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden. Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica.	En Proceso
010-2022- SOA/0174	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El Presidente de la Comisión Organizadora dispondrá que la Dirección General de Administración exhorte a la Unidad de Contabilidad para que se realicen los análisis de	En Proceso



Firmado digitalmente por
 PADILLA ESTELA Hugo Martin
 FAU 20131378172 soft
 Motivo: Day Viso Buena
 Fecha: 05-07-2023 17:08:27 -05:00

Informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
---------	-----------------	-----	---------------	--------

las cuentas contables de los activos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 ¿Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios¿, que dispone en su literal a) del numeral 5) se deben elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden. Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica. El Presidente de la Comisión Organizadora dispondrá que la Dirección General de Administración exhorte a la Unidad de Contabilidad para que se realicen los análisis de las cuentas contables de los activos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 ¿Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios¿, que dispone en su literal a) del numeral 5) se deben elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden. Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica.

010-2022- SOA/0174

Reporte de Deficiencias Significativas

4

El Presidente de la Comisión Organizadora dispondrá que la Dirección General de Administración exhorte a las Unidades de Contabilidad y de Control Patrimonial coordinen dentro del marco de sus funciones el suministro de información relacionada con las depreciaciones del ejercicio a efecto que se contabilice oportunamente evitando omisiones que afecten los resultados del ejercicio y la exposición neta de los activos fijos. El Presidente de la Comisión Organizadora dispondrá que la Dirección General de Administración exhorte a las Unidades de Contabilidad y de Control Patrimonial coordinen dentro del marco de sus funciones el suministro de información relacionada con las depreciaciones del ejercicio a efecto que se contabilice oportunamente evitando omisiones que afecten los resultados del ejercicio y la exposición neta de los activos fijos.

Implementada



Firmado digitalmente por
 PADILLA ESTELA Hugo Martin
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 05-07-2023 17:08:27 -05:00

010-2023- SOA/0174

Reporte de Deficiencias Significativas

1

El Titular de la Universidad Nacional Ciro Alegría deberá disponer que en lo sucesivo la Dirección General de Administración, la Unidad Ejecutora de Inversiones y demás Unidades Orgánicas ejecutoras del presupuesto coordinen acciones para superar eficientemente los potenciales inconvenientes o los que se presenten a efecto de ejecutar sus presupuestos y alcanzar las metas programadas para cumplir con la misión de la universidad.

Pendiente